



RESOLUCIÓN N° 3.957 / 2.022

VISTO: La Moción Verbal de la Edil Natalia Rabite, avalada por las Ediles Lourdes Sosa y Mabel Núñez, mediante la cual solicita se realice un reconocimiento a mujeres de los distintos distritos del Departamento; y

CONSIDERANDO: El estudio, tratamiento y aprobación de la moción de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2.022;

Que el pasado 8 de marzo se conmemoró el **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el objetivo de reivindicar el trabajo por los derechos de las mujeres y promover su participación en los distintos ámbitos de la sociedad para su emancipación;

Que dicha fecha conmemora a las 129 obreras textiles de la fábrica Cotton de Nueva York, Estados Unidos, que fallecieron en un incendio mientras hacían huelga para mejorar sus condiciones laborales en el año 1.908;

Que en el mes de la mujer, nuestro objetivo es reconocer a mujeres que se han destacado por su accionar desde la impronta personal, el esfuerzo desinteresado y el trabajo y compromiso por la comunidad superando obstáculos propios de la actividad y los que se imponen en su rol de mujer;

Que en conjunto con vecinos y vecinas de los diferentes distritos del Departamento, se tuvieron en cuenta ejes fundamentales como la superación personal, servicio a la comunidad, aporte y trabajo, compromiso incondicional; para poder efectuar este reconocimiento;

Que se solicita la aprobación de esta iniciativa de todos los integrantes de los Bloques de la UCR, Frente de Todos y del Partido Intransigente; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer, en el marco del Mes de la Mujer, a las siguientes personas: **NIDIA MUSRI, MARÍA MIGUEZ, MARGARITA MIGUEL, MIRTA AGÜERO, TERESA GUTIÉRREZ, PATRICIA JOFRÉ, LILIA MADALAZZO, CRISTINA CORNEJO, MARIELA MEDINA, ADRIANA LEBOEUF y AMÉRICA COLBA**, por su trayectoria, trabajo, compromiso y valioso aporte a la comunidad del Departamento de Junín.-

Artículo 2º: Dese a conocer en los medios institucionales oficiales.-

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.